

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 25434** REAL DECRETO 1283/1989, de 27 de octubre, por el que se designa a don Miguel Angel García Mina Oraa, Embajador de España en la República de Cabo Verde, con residencia en Dakar.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de octubre de 1989 vengo en designar a don Miguel Angel García Mina Oraa, Embajador de España en el República de Cabo Verde, con residencia en Dakar.

Dado en Madrid a 27 de octubre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 25435** ORDEN de 24 de octubre de 1989 por la que se nombra a don Miguel Giménez de Córdoba Fernández-Pintado, como Director Gerente, nivel 30, en el Consorcio de Compensación de Seguros.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Presidencia del Consorcio de Compensación de Seguros, vengo en nombrar, a don Miguel Giménez de Córdoba Fernández-Pintado, funcionario del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 5028037002A0601, como Director Gerente, nivel 30, en el Consorcio de Compensación de Seguros.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 25436** CORRECCION de errores de la Orden de 30 de septiembre de 1989 de renovación y cese en la función inspectora educativa de los funcionarios nombrados por Orden de 30 de septiembre de 1986.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 30 de septiembre de 1989, inserta en el «Boletín Oficial del

Estado» número 241, de 7 de octubre de 1989, página 31632, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

En el párrafo tercero, donde dice: «Transcurridos los tres de adscripción ...», debe decir: «Transcurridos los tres años de adscripción ...».

En el anexo I, donde dice: «Camero Prieto, Federico, A45EC131335, Palencia», debe decir: «Camero Prieto, Federico, A45EC-131335, Palencia».

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 25437** ORDEN de 20 de octubre de 1989 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B y C vacantes en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

Por Orden de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B y C vacantes en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

Cumplidos los trámites establecidos en la base undécima de la citada Orden y de acuerdo con la propuesta de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios de carrera de los grupos A, B y C que asimismo se determinan.

Segundo.-Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, en los términos de la base decimotercera, apartado 3), de la Orden de 5 de julio de 1989, de convocatoria.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la Resolución del concurso. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de la toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Tercero.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de Meteorología.